

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 298

CHIGUAYANTE, 04 MAR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ;El Acuerdo N° 20-04-2009, de fecha 20 de Febrero de 2009 de Secretaría Municipal. El Contrato a Honorarios de fecha 02 de Marzo de 2009 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Orietta Nelly Lucero Portus**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 02 de Marzo de 2009 con doña Orietta Nelly Lucero Portus.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.03, Otras Remuneraciones.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGTE.
RECIBIDO 04/03/09 HORA 9.00
FIRMA: _____